

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

En la presente demanda de IMPUGNACION DE LA MATERNIDAD promovida a través de apoderado judicial por el señor LUCAS BIANCHIN en contra de la señora CAROLINA BEDOYA RENDON, el apoderado de la parte actora informa el fallecimiento de la menor AMBB, quien constituye uno de los menores objeto del presente proceso.

En consecuencia, el JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN,

RESUELVE

Reformar la presente demanda de IMPUGNACION DE LA MATERNIDAD promovida a través de apoderado judicial por el señor LUCAS BIANCHIN en contra de la señora CAROLINA BEDOYA RENDON, en el sentido que único menor objeto del presente proceso será el menor TLBB.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd80c556705e9cc4344513c2b3078ba44ba2e9e061f56ebf2d0cf3e43dbd8e4**

Documento generado en 01/02/2022 11:23:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>